Villanueva, Casanare, 16 de Septiembre del 2026.

Doctor(a)
YENNIFER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL
DIRECTOR TECNICO DE MUJER
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0397 de 2026-09-16.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0397 de 2026-09-16**, suscrito con **LEONEL SANCHEZ VALBUENA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 80165748 de BOGOTÁ, representante legal, de(l-la) LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900788169-2** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL "DIA DE LA MUJER VILLANUEVENSE" VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."**, el cual tiene una duración de **08 DIAS Dias Calendarios, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:
Oscar Javier Figueredo Muñoz
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
DIANA GARCIA
TEC. ADTIVO